

Río Gallegos, 31 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05885-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MERCADO LABORAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ENTRE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO RENTÍSTICO Y LAS PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS", cuyo responsable es el Lic. Carlos VACCA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y DOS (\$ 4.216,42);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Lic. Carlos VACCA, responsable del Proyecto de investigación "LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MERCADO LABORAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ENTRE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO RENTÍSTICO Y LAS PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS", en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y DOS (\$ 4.216,42), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y DOS (\$ 4.216,42), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia Y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyecto de investigación - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 189,03
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 201,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 86,00
TOTAL INCISO 2	\$ 476,03

03/3

Inciso 3.-

3.1.4. Teléfonos, telex y telefax.....	\$ 4,43
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 13,80
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 208,20
3.7.1. Pasajes.....	\$ 445,96
3.7.2. Viáticos.....	\$1.170,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 689,12
TOTAL INCISO 3	\$2.531,51

Actividad: 9 – Proyectos Orientados - Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 998,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 210,88
TOTAL INCISO 3	\$1.208,88

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 0673 -2007-